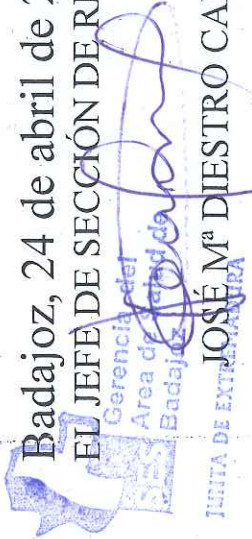


## DILIGENCIA

PARA HACER CONSTAR, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA SE HACE PÚBLICA LA **RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DEL CONCURSO DE TRASLADOS INTRAHOSPITALARIOS, PARA LA PROVISIÓN DE DESTINOS VACANTES DE LA CATEGORÍA DE ENFERMERO, EN EL COMPLEJO HOSPITALARIO DE BADAJOZ, CONVOCADO EL DÍA 21 DE MARZO DE 2019.**

Badajoz, 24 de abril de 2019

EL JEFE DE SECCIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR



Gerencia del  
Área de Salud de  
Badajoz

JUNTA DE EXTREMADURA

JOSE M<sup>a</sup> DIESTRO CALDERITA

**RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2019, de la Dirección de Recursos Humanos del Área de Badajoz, por la que se publica la relación PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS del Concurso de Traslado Intrahospitalario en el Complejo Hospitalario Universitario de Badajoz, convocado por Resolución de 21 de marzo de 2019.**

De conformidad con lo previsto en la base 3 de la Resolución de 21 de marzo de 2019, de la Dirección de Recursos Humanos del Área de Badajoz, por la que se convocaba Concurso de Traslado Intrahospitalario para la provisión de destinos vacantes en las diferentes categorías relacionadas en su Anexo I, en el Complejo Hospitalario Universitario de Badajoz del Servicio Extremeño de Salud,

**RESUELVE:**

**Primero.-** Publicar la **relación provisional de solicitantes admitidos y excluidos**, con indicación de las causas de exclusión para participar en el Concurso de Traslado Intrahospitalario convocado mediante la citada resolución, en los términos que figuran en el Anexo I y II.

**Segundo.-** Los solicitantes dispondrán de un **plazo de CINCO días naturales**, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en los centros de trabajo, para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión, y efectuar reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales, podrán manifestarlo en el mismo plazo.


Aquellos solicitantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó su exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en las relaciones de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso de movilidad intrahospitalaria.

**Tercero.-** La relación **provisional de aspirantes admitidos y excluidos**, permanecerá expuesta al público en los tablones de anuncios de todos los centros de trabajo del Área de Salud de Badajoz y en la página web <http://www.areasaludbadajoz.com>, durante todo el plazo de subsanación de defectos.

**Cuarto.-** Transcurrido el plazo, se publicará en los mismos lugares de exposición, la relación definitiva de concursantes admitidos y excluidos.

Badajoz, 23 de abril de 2019

**EL DIRECTOR DE RR.HH. DEL ÁREA DE BADAJOZ**



Gerencia del  
Área de Salud de  
Badajoz  
SES  
Manuel García Torres  
JUNTA DE EXTREMADURA

**LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS**  
**CONCURSO INTRAHOSPITALARIO EXTRAORDINARIO 2019**  
**ANEXO I**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA	
*****589D	CHAVES GAMERO, JUAN ANTONIO	ENFERMERO/A	ADMITIDO
*****059B	MARTIN PACHECO, PEDRO	ENFERMERO/A	ADMITIDO
*****520P	PEREZ DONCEL, ADRIANA	ENFERMERO/A	ADMITIDO
*****015M	RISCO RODRIGUEZ, ALTAGRACIA	ENFERMERO/A	ADMITIDO

**LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA	MOTIVO DE EXCLUSIÓN	FORMA DE SUBSANACIÓN
-----	--------------------	-----------	---------------------	----------------------